



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal.
No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-20

“Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

**ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA
DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:26 horas del día 11 de marzo de 2020**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente a la Licitación Pública Estatal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-20**, referente al Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

El C. **Felipe de Jesus Gamboa Valdez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” **Lic. Juan José Pon Méndez**, según oficio de delegación de facultades de fecha **25 de febrero de 2020**, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----DICTAMEN TÉCNICO-----

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación...”

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta Técnica de los licitantes, así mismo se anexa análisis detallado de la documentación presentada en las propuestas técnicas y el cuadro de dictamen técnico del área solicitante.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
<p>Distribuidora Eléctrica Disepac, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con él punto 9.1 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Para las subpartidas de los siguientes paquetes:</p> <p>Paquete 1: para la totalidad de las subpartidas. Paquete 2: para las subpartidas 1 a la 31 y 35 a la 41. Paquete 3: para la totalidad de las subpartidas. Paquete 4: para las subpartidas 1 a la 5, 7 a la 10, 12, 13, 15 a la 25.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con él punto 9.1, Inciso A), Anexo 2 "Formato de Propuesta técnica detallada" de las bases de licitación.</p> <p>De la revisión detallada a la propuesta técnica presentada se detectó que no propone marca alguna para las subpartidas 32, 33 y 34 del paquete 2, y las subpartidas 6, 11 y 14 del paquete 4, debiendo proponer una marca de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.</p> <p>Con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 3.1, 4.2, 17.1 y 23.1 de acuerdo a lo establecido en Bases de Licitación.</p> <p>Por tal motivo se desecha su propuesta para las subpartidas. 32, 33 y 34 del paquete 2 y las subpartidas 6, 11 y 14 del paquete 4.</p>
<p>Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con él punto 9.1 y Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. Presentando la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Para la totalidad de las subpartidas de los paquetes: 1, 2, 3 y 4.</p>
<p>Marvel Electronics, S. de R.L. de C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Con él punto 9.1, Inciso E) de las bases de licitación, "Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa". Deberá presentar escrito suscrito por el representante legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el estado de Baja California.</p> <p>Debido a la revisión realizada a la documentación presentada se desprende que no presenta el comprobante de domicilio, de conformidad a lo requerido en el párrafo cuarto del inciso E) de las bases de licitación.</p> <p>Que de acuerdo en bases de licitación a la letra dice lo siguiente:</p>

Personas Morales: Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como las modificaciones a la misma, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, en su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo.

Personas Físicas: Copia de la Cédula de Identificación Fiscal, en su caso, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el estado de Baja California, e identificación Oficial con fotografía del representante legal.

En ambos casos el licitante deberá presentar copia de recibo de agua, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, o predial donde se señale el nombre y domicilio actual.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

Con fundamento en el artículo 36 y 42 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, 17.1 y 23.1 de acuerdo a lo establecido en Bases de Licitación.

Por tal motivo se desecha su propuesta en su totalidad.

Información, el comité de Adquisiciones deja asentado lo siguiente:

Se detectó que en el Anexo 2 "Propuesta técnica detallada" los licitantes participantes no eliminaron la subpartida 67 "Luminaria de led tipo Wall-pack de 80 watts, voltaje 120/277 volts, 5000 grados" por lo tanto no se tomará en cuenta para su evaluación técnica y económica, esto debido a que en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" no se encontraba relacionada y por tal motivo no será requerida por el área solicitante.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes siguientes:

- **Distribuidora Eléctrica Disepac, S. de R.L. de C.V.,** se acepta para la totalidad de las subpartidas del **Paquete 1**, para las subpartidas 1 a la 31 y 35 a la 41 del **Paquete 2**, para la totalidad de las subpartidas del **Paquete 3**, y las subpartidas 1 a la 5, 7 a la 10, 12, 13, 15 a la 25 del **Paquete 4**.
- **Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.,** se acepta para la totalidad de las subpartidas de los **paquetes 1, 2, 3 y 4**.

----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación.

A continuación, se procede a la revisión de la propuesta económica antes señalada a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

Licitante	Catálogo de Conceptos	Propuesta Económica
Distribuidora Eléctrica Disepac, S. de R.L. de C.V.	Presenta	Presenta
Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.	Presenta	Presenta

A continuación, se indican los montos de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

Licitante	Propuesta Económica
Distribuidora Eléctrica Disepac, S. de R.L. de C.V.	PAQUETE 1 Importe Mínimo \$ 4,614,579.03 M.N. Importe Máximo \$ 8,575,712.60 M.N.
	PAQUETE 2 Importe Mínimo \$ 1,368,429.94 M.N. Importe Máximo \$ 2,690,401.37 M.N.
	PAQUETE 3 Importe Mínimo \$ 247,420.40 M.N. Importe Máximo \$ 338,209.02 M.N.
	PAQUETE 4 Importe Mínimo \$ 9,639.55 M.N. Importe Máximo \$ 12,848.07 M.N. Más el 8% de I.V.A. a trasladar
Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.	PAQUETE 1 Importe Mínimo \$ 3,364,958.84 M.N. Importe Máximo \$ 6,257,708.06 M.N.
	PAQUETE 2 Importe Mínimo \$ 1,005,751.04 M.N. Importe Máximo \$ 1,976,273.22 M.N.

(Handwritten signatures and marks)

	<p align="center">PAQUETE 3</p> <p align="center">Importe Mínimo \$ 178,824.71 M.N. Importe Máximo \$ 244,538.34 M.N.</p> <p align="center">PAQUETE 4</p> <p align="center">Importe Mínimo \$ 6,995.61 M.N. Importe Máximo \$ 9,336.09 M.N.</p> <p align="center">Más el 8% de I.V.A. a trasladar</p>
--	---


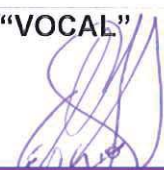


Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

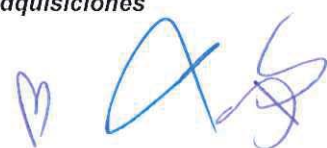
ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 9.2 incisos A) y B) denominados catálogo de conceptos y propuesta económica.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **11:00** horas del día **18 de marzo de 2020** en la sala de juntas del Departamento de **Recursos Materiales**, se sesionara la emisión del Fallo de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **11** horas con **42** minutos, del día en que se actúa, el presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

<p>"EL PRESIDENTE"</p> 	<p>"VOCAL"</p> 
<p>FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ En representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>SERGIO ITURRIOS GONZALEZ En representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p> 	<p>"VOCAL"</p> 
<p>JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMÓN Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>



"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFÁN

En representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

JOSÉ PEDRO LÓPEZ ROSAS

Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

FELIPE PESQUEDA JIMENEZ

En representación de la Directora de Desarrollo Rural y Delegaciones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

DINORAH SERVÍN DÁVILA

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO

En Representación del Sindico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"INVITADO"

TOMÁS ALBERTO HERNÁNDEZ RUIZ

Jefe del Departamento Alumbrado Público y Semaforización del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

VIANEY BAÑUELOS NÚÑEZ

En Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

FERMIN CERVANTES CORTÉS

En Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali, B.C.

LICITANTES

Empresa: Manuel Electronics Sde RL de CV

Firma 

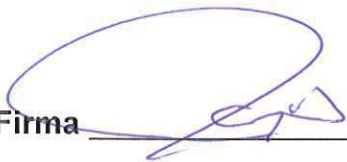
Representante: Beatriz Medina L.

Empresa: Equipar Elect. de H.c. Sdt de CV

Firma 

Representante: Carlos Alberto Garcia
Herrera

Empresa: Dat. Electrica Diseños Sde KI

Firma 

Representante: Manuel Hernández

ANEXO



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-20

“Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Cuadro de Documentación Económica Presentada

DOCUMENTOS		LICITANTES	
		Distribuidora Eléctrica Disepac, S. de R.L. de C.V.	Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.
A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
B) PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 8)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
IMPORTE MINIMO SIN INCLUIR IVA	PAQUETE 1 \$ 4,614,579.03	M.N	PAQUETE 1 \$ 3,364,958.84 M.N
	PAQUETE 2 \$ 1,368,429.94	M.N	PAQUETE 2 \$ 1,005,751.04 M.N
	PAQUETE 3 \$ 247,420.40	M.N	PAQUETE 3 \$ 178,824.71 M.N
	PAQUETE 4 \$ 9,639.55	M.N	PAQUETE 4 \$ 6,995.61 M.N
IMPORTE MAXIMO SIN INCLUIR IVA	PAQUETE 1 \$ 8,575,712.60	M.N	PAQUETE 1 \$ 6,257,708.06 M.N
	PAQUETE 2 \$ 2,690,401.37	M.N	PAQUETE 2 \$ 1,976,273.22 M.N
	PAQUETE 3 \$ 338,209.02	M.N	PAQUETE 3 \$ 244,538.34 M.N
	PAQUETE 4 \$ 12,848.07	M.N	PAQUETE 4 \$ 9,336.09 M.N
OBSERVACIONES	ACEPTADA PARA SU ANALISIS	ACEPTADA PARA SU ANALISIS	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

11 marzo de 2020
11:00 Horas

YO
MXL

Donde concuerda
y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0343/2020

Mexicali, Baja California, a 25 de febrero 2020.

FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de la Adjudicación de la Licitación Pública Estatal número AYTOMXL-OM-ADQ-07-20 para la adjudicación del contrato de "Suministro de Material Electrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Sin otro particular por el momento, se despidе.

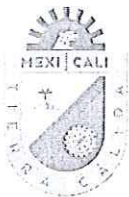
A T E N T A M E N T E

JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
FEB 25 2020

c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/tdnj

MABV



GOBIERNO
DE MEXICALI



Comunicación por correo electrónico
Teléfono: 554 1759
Calle de la Independencia
55400 - Calle 907 21000
Mexicali, Baja California

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Estatal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-20

"Suministro de Material Eléctrico para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

Análisis de Documentación Técnica Presentada

DOCUMENTOS	LICITANTES		
	Distribuidora Eléctrica Disepac, S. de R.L. de C.V.	Equipos Eléctricos de Baja California, S.A. de C.V.	Marvel Electronics, S. de R.L. de C.V.
A) Formato de Propuesta técnica detallada en original (Anexo 2)	Cumple	Cumple	Cumple
B) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (Anexo 3)	Cumple	Cumple	Cumple
C) Formato de Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. Anexo 4. Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. (Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple
D) Formato de Declaración de integridad. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 5 de estas bases de licitación, en el que manifiesten que por sí mismos o a través de interposita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo 5)	Cumple	Cumple	Cumple
E) Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa: Deberá presentar escrito suscrito por el representante legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el estado de Baja California.	Cumple	Cumple	No Cumple Debido a que no presenta el comprobante de domicilio, de conformidad a lo requerido en el cuarto párrafo del inciso E) indicando el nombre y domicilio actual de la empresa.
F) Formato de Carta compromiso de entrega de los pedidos donde el licitante manifieste obligarse a otorgar el suministro de los bienes requeridos, en el tiempo establecido en el punto 1.4 "Plazo de entrega" (Anexo 6)	Cumple	Cumple	Cumple
G) Catálogo o ficha técnica de los bienes ofertados en las sub partidas de marca abierta, así como cuando oferte una marca distinta a la de referencia debiendo ser de igual o calidad superior. Deberá identificar claramente el catálogo o ficha técnica a la sub partidas que corresponda.	Cumple	Cumple	Cumple
H) Escrito Libre donde el licitante manifieste estar al corriente en sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá presentar adicionalmente su comprobante de la última declaración fiscal anual presentada ante el Sistema de Administración Tributaria, demostrando estar al corriente de sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el comprobante requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta.	Cumple	Cumple	Cumple
I) Copia del recibo oficial de pago de bases de licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
J) Copia del registro en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de Mexicali y/o carta compromiso de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de licitación	Cumple presenta escrito de carta compromiso de registrarse en caso de resultar ganador	Cumple	Cumple presenta escrito de carta compromiso de registrarse en caso de resultar ganador
OBSERVACIONES	Cumple Documentalmente	Cumple Documentalmente	No Cumple Documentalmente

[Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature across the bottom right and a circular stamp on the left side of the table.]